ORACION PANEGIRICA,

QUE EN LA SOLEMNISSIMA FESTIVIDAD, QUE AL PRINCIPE DE LOS APOSTOLES SEÑOR

SAN PEDRO

CONSAGRA SU ILUSTRE VENERABLE HERMANDAD, QUE COMPONE EL NUMEROSO CLERO DE LA CIUDAD DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA CON EL SINGULAR CARITATIVO INSTITUTO DE LA CURACION DE POBRES ENFERMOS,

PREDICÓ

EL P. FRANCISCO DE ZURITA, RETOR del Colegio de la Compañia de Jesus:

SIENDO PADRE MAYOR DE DIcha Hermandad DON MANUEL GARCIA, Cura proprio de la Mayor Parrochial Iglesia.

A LA VENERABLE ESCLARECIDA HERMANDAD DE SAN PEDRO.



IO ESTRAñA GLORIA A CELEBRADO arbol la virtud admirable de su prodigiosa sombra, *arborem umbræ gratià ex alieno petitam orbe.* Plin. Solicitabala empeñada la mas costosa diligencia. Por el logro de benefica sombra media gustosa la mas ardua distancia. De un Mundo à otro Mundo se conducìa, para que ambos Orbes asegurasen intereses iguales. Los mas crecidos contiene mejor sombra del Apostol Principe. Difundase à expensas de calificado zelo al Universo portētosa sombra. Anime su virtud prodigiosa al logro de la utilidad mas cierta. O si copiaran los zelosos hijos del mayor Apostol su mayor gloria en el empleo glorioso de su sombra! Atender à la salud del desvalido es el ministerio mas proprio del Eclesiastico. Contemple este la sentencia del Doctor de las gentes, *sic laborantes oportet suscipere infirmos.* Act. 20. No debe separarse de las evangelicas tareas la caridad con el enfermo, que mas las realza.

Tanta excelencia logra la Hermandad mas propria del glorioso S. Pedro. Arreglò su instituto à la perfeccion mas realzada el primer Venerable Padre Mayor, à quien le inspirò el Cielo. Misterio fue, no omision culpable, sepultar en rigoroso silencio la vida del varon mas lleno de virtudes, que venerò este Clero. Perpetuò su memoria en sola su imagen, que sola incita à la caridad mas ardiente. Si esta fue empleo de su vida, es superfluo todo elogio inferior à tan realzado merito. No se si dexò prevenido este el Profeta. Despues de la mas clara profecia de Christo, i sus Apostoles, añade la de señalado Heroe, que ilustrarà los futuros siglos, *& erit vir... sicut umbra petræ prominentis.* Isai. 32. Florecerà Varon tan dichoso, que en èl an de admirarse semejanzas de la sombra de eminente benefactora piedra. Si esta da nombre al titular Apostol, su sombra engrandeciò al que supo imitar su caritativo empleo. No le anunciò semejan-

 te

te à la piedra, aunque tan elevada. Notole parecido à su sombra, *sicut umbra petræ*, porque en la sombra consiste la superior excelencia de la misteriosa piedra. Su gloria eternizò la Hermandad mas dichosa, que como su Fundador se goza, en que su caridad la acredite, *sicut umbra petræ*, como la sombra de la piedra milagrosa, en que se funda.

Fundador apellidè al primero, que diò reglas à la Hermandad de S. Pedro. No advertì, que la idea de su instituto Santo se debiò al Apostolado. Destas primeras columnas de la Iglesia trae su glorioso origen. Los Apostoles conducìan los enfermos mas necesitados al lugar mas capaz de la multitud afortunada, *in plateas eijcerent infirmos*. Dabales deseada salud la sombra del superior Apostol, *ut veniente Petro umbra illius obumbraret quemquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis*. De todos era el ministerio, en que interesaba alivio el desvalido. Si à Pedro, como al mas privilegiado, debia la salud, à los demàs Apostoles la aplicacion oportuna del mas eficaz poderoso remedio. El que experimentò incurable doliente dà materia abundante à la admiracion mas justa. Un pobre, à quien negò pies la naturaleza, se valìa de los agenos, para mẽdigar el alimento precisso à la puerta del templo. A èl subìan à hazer oracion San Pedro, i S. Juan, *ascendebant in templum ad horam orationis nonam*. Al verlos entrar el mendigo intentò suspender sus pasos fervorosos el clamor importuno, *rogabat, ut eleemosynam acciperet*. Quando parece no debia ser atendido, le reparò antepuesto al ministerio del templo. Dilatòse este por socorrer al necesitado. Està tan lejos del oponerse este caritativo empleo à la asistencia al templo, que en èl se consagra à Dios el sacrificio mas grato. Què bien el Crisostomo, *cùm pauperem cernis, æstima te altare videre*! Hallaron los Apostoles en el pobre el altar de serviẽte victima. Llevòse el necesitado toda la atencion de los Apostoles *intuens in eum Petrus cum Ioanne*. Antes de socorrerle le intima Pedro ponga en èl con los ojos la confianza mas segura, *respice in nos*. A nosotros se reserva tu alivio. Quando discurriera, q̃ el mirar el mendigo à los Apostoles, desmayara su esperanza la pobreza, que evidenciaba el humilde traje, se asegura mas el socorro, *intendebat in eos sperans, se aliquid accepturum ab eis*. Alienta su esperanza la atenta vista; que debiò embarazar

P. Lorin. in act. Apost. Act. 3.

Act. 3.

S. Chrisost. hom. 20. in 2. ad Corinth.

barazar el ruego. Sin duda, para iluſtrar à los Apoſtoles, governò el Cielo las voces del mendigo.

Noteſe, que para los demàs era ſu importuna tarea pedir, *ut peteret eleemoſynam ab introeuntibus in templum*. De eſtilo muda al reconocer los Apoſtoles, *rogabat, ut eleemoſynam acciperet*. Supone, que à de dar el varon Apoſtolico dedicado al ſocorro del deſvalido. Pide à los que frequentan el templo, *ut peteret*, para que ſe muevan à darle. A Pedro, i Juan, cierto de la limoſna, ſupone ſu recibo, *ut acciperet*. Mas parece que ruega, que èl ſepa recebir, que obligar à que le dèn los Apoſtoles. A ambos ſe dirije la ſuplica, à que reſponde ſolo Pedro, *argentum, & aurum non eſt mihi, quod autem habeo, hoc tibi do*. Porquè no habla S. Juan? Era Padre mayor de pobres el mayor Apoſtol, ſu acompañado era S. Juan. Si el enfermo remediado recomendaba la ſuperior dignidad de Pedro, èl ſolo à de conceder el alivio, *quod habeo, hoc tibi do*. Quando S. Pedro le anima à confiar, intima eſperar de ambos, *reſpice in nos*; quando le alivia, dà ſolo Pedro, *hoc tibi do*. En las primeras voces, *reſpice in nos*, indicò el caritativo inſtituto de la Congregacion de Apoſtoles. En la expreſion, que concede mas de lo que pide, ſignifica la superior mano, porque debe difundirſe el bien, *quod habeo, hoc tibi do*. No dà el Principe Apoſtol oro, ò plata, porque no la poſee, *argentum, & aurum non eſt mihi*. No ai duda, que à tener el Apoſtol, empleara ſu riqueza, en q̃ no padecieſe neceſidad el pobre. La Gloſa nota, que quiſo ſignificar S. Pedro, que no tenìa à mano moneda alguna, *negat ſe ad manum habere*. Tenìa el Apoſtol, como ſuperior del Colegio Apoſtolico, el manejo de las limoſnas, que contribuìan los Fieles. Si ſu diſtribucion miraba al alivio del deſamparado, no las neceſita quien puede dar mayor bien, que el que baſtaràn à coſtear. Lo que tengo doi guſtoſo, *quod habeo, hoc tibi do*. Dedicado como principal Apoſtol à la ſalud del enfermo, me enriquecciò para darla del mayor poder la liberal Divina mano. No dude experimentarla propicia el que tiene por empleo la caridad mas heroica. Da la mano el Apoſtol al pobre, *apprehenſa manu eius dextera*, i recibe los pies, de que neceſitaba, *protinus conſolidatæ ſunt baſes eius, & plantæ*. Quien pudo darle pies pudiera ſin duda repartirle en el oro, i la plata inferior bien. Enſeña el Apoſtol à los que imitan

Gloſ. ord. hìc.

tan

tan su zelo à repartir caritativos en la salud el beneficio mas importante. No dude el que sigue tan fervorosos pasos, que aun quando falten medios para socorrer al pobre, los facilitarà con repetidos milagros la Providencia.

Gloriese la Congregacion de S. Pedro en el mas noble instituto, que la engrandece. Aplauda por su Fundador al Principe de los Apostoles, cuyos gloriosos pasos sigue fervorosa. Su exemplo animarà à las demàs Hermandades à las obras de caridad, q̃ mas ilustran à los Hijos de S. Pedro. Este fue el fin de la oracion, que obligò à publicar superior santo zelo. No admitiò resistencia su mandato, que intimò con la entrega del Panegirico nueva recomendacion de los empleos de la Hermandad del Apostol. Trabajòla sin proporcionado tiempo la obediencia mas ciega. Estrechò el estilo el deseo de obedecer con la brevedad mas precisa. No embarazara esta à satisfacer el mas heroico asunto, si no resistiera su execucion mal limado ingenio. A ser mas proporcionado acertara à expresar en menores clausulas mayores conceptos. Immensa es la gloria, que contienen abreviados concisos terminos. En ellos debo concluir con sentencia oportuna de acreditada pluma. La de S. Gregorio la formò para esta Hermandad gloriosa. Reparo, que el mas paciente justo Principe se llamaba caritativo Padre de pobres, *Pater eram pauperum.* No dixo, que patrocinaba, aliviaba al pobre, se estiende su caridad à ser amante Padre del mas desvalido. *Non Patronum se, vel adiutorem Pauperum, sed Patrem fuisse testatur, quia nimirum magno charitatis officio studium misericordiæ vertit in affectum naturæ.* Tanto puede el empleo de la caridad mas fina, que convierte en naturaleza el exercicio de la piedad. Padres de pobres se glorian todos los que componen la Hermandad de Pedro. Padre mayor el que es superior entre todos, porque mas que la de todos se acredita en infatigable desvelo su caridad. Sea esta de amante Padre, à quien intimò la naturaleza à la mayor costa el alivio de sus hijos. Tales se gozan remediados los pobres, en quien à poca costa se deposita corona de valor inestimable en eterno feliz reino.

S.Greg. lib. 14. Moral. c. 19.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P.M.F. PEDRO GONZALES DE SOSSA, *Lector Jubilado, Miniſtro dos veces del Convento de N. Señora de Conſolacion del Orden Tercero de N.S.P.S. Franciſco de la Ciudad de Sevilla, Ex-Difinidor de ſu Provincia, i Examinador Synodal del Arzobiſpado de Sevilla.*

DE orden del Señor Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de eſta Santa Metropolitana, i Patriarchal Igleſia de Sevilla, Proviſor, i Vicario General de ella, i ſu Arzobiſpado: He viſto (1) la Oracion Panegyrica, que el R.P.M. Franciſco de Zurita, Rector del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, predicò en el Solemniſsimo Culto, que al Principe de los Apoſtoles Señor S. Pedro conſagra ſu Iluſtre, i Venerable Hermandad, que compone el numeroſo, i plauſible Clero de dicha Ciudad, con el ſingular Charitativo inſtituto de la curacion de los Pobres enfermos; i al leer eſta Oracion, no ſolo obediente me he rendido à lo forzoſo del precepto, ſi tambien à lo imperioſo de la voz, pues para calificarla por digna de publica aclamacion, ſobra à ſu reſpeto, conocer, que ſu Author es hijo de la Compañia de Jeſus.

Nunca fue mas acreditada la luz, q̃ quando en ſus hermoſos eſtrenos, el miſmo, que la trabajò cuidadoſo al fabricarla, (1) la aprobò al inſtante, con decirla (2) ſolo con la recomendacion, que dà al Orador ſu familia, de quien no pocos han dicho, lo que de otra ſemejante dixo diſcreto Caſiodoro. (3) Era ſobrado motivo para no cenſurarla, pues eſtà la Oracion ajuſtada en todo à las leyes de la Rhetorica, i en el diſcreto congreſſo de conceptos, que manifieſta, no hai aſſumpto, que no ſea bien fundado. La Oracion (hablo con pluma de Seneca) es tan perfecta en el ornato, como copioſa en lo ſentencioſo. (4) Ajuſta con admiracion la Eſcriptura, el concepto, con profundidad clara, la phraſe con vivacidad notoria, i el eſtilo con elegancia; maxima, que ſin duda copiò del erudito Perſio. (5) La idea es tan ſingular, como unica, pues de la ſombra del Señor S. Pedro copia el Orador luces para iluſtrar ſus virtudes, i exceſſo à los demàs Apoſtoles.

Del Aguila eſcribe Plinio, (6) que ſus plumas, quando vuelan por la Eſphera, no hacen ſombra, i eſta Aguila de nueſ-

(1) *Recogita totum Deum occupatum.* Tert. lib. *de Reſurrec.* c. 6.

(2) *Dixit Deus: fiat lux:::: & vidit Deus lucẽ, quòd eſſet bona.* Gen. c. 1. ℣. 3. & 4.

(3) *Neque enim fas erat, ut quem familia tãta produxerat, ſententia noſtra in eo corrigendũ aliquid invenerit.* Caſſ. l. 9. c. 22.

(4) *Oratio ejus erat valẽs cultu, ingentibus plena ſententiis.* Sen. in Procem. l. 3. de clement.

(5) *Quaecumque ſequenda forent, & quae vitanda viciſſim, mox haec ſtilo notaſti.* Perſ. Satyr. 5.

(6) *Plin. l.* 10. *c.* 3.

(7) Desuper ipsorũ quatuor. Ezec. c.1.✠.11.

(8) Estas. 6.Thebai. NuperOlimpiac. umbratas tẽpo-raramis. Claudian. Panegir. inOlibr. Flava Cruẽtarum prætenditur umbra jubarum.

(9) Nov. umb.Virg. Genes.c.18.✠.8. Sub arboris umbra Abrahã Angelis epulas exhibuit.

(10) Sub umbra Juniperi Angelus cibum attulit Eliæ. Idem Nov. ubi sup. 3. Reg. cap. 19. ✠. 5.

nuestro Orador Jesuita, como la de Ezechiel (7) excediendose à si misma, i à los demàs Oradores en el discurrir; no solo no hizo sombra al volar por la Esphera de la Santidad del Señor S. Pedro, si de su sombra hizo resplandecer hermosamente su mayor honra, i gloria, que ya delineò en la sombra Estacio, i Claudiano, las bellas luces, con que en la sombra se hermosea el honor, i la gloria. (8) A la sombra de Pedro dispone el Orador tambien sazonada la materia de su Oracion Panegyrica, en el hermoso plato de una erudita eloquencia, que no tendrà buen gusto, quien, al leerla, no se saboree gustoso; que ya en sombras vimos regalar Abrahan à unas inteligencias puras, (9) i à la sombra de otro arbol se viò Elias regalado de otro Angel supremo. (10) Tambien sazonados dà el Orador sus conceptos, que al leerlos nace un gusto de repasarlos. Cõcluyo con decir, lo que à otro assumpto dixo de sì el Doctor Grande Milanèz: (11) Todo se halla en esta Oracion, i no hallando, que censurar, si mucho, que aplaudir, i no contener cosa, que contravenga à la pureza de nuestra Fè Catholica, i buenas constumbres, es digno, que se dè à la estampa, i voz publica. Assi lo siento, &c. En este Convento de Padres Terceros de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Sevilla. Agosto 28. de 1729. años. *Fr. Pedro Gonzales de Sossa.*

(11) *Sermones proferamus libra justitiæ examinatos, ut sit gravitas in sensu, in sermone pondus, atque in verbis modus. D. Amb. Off. 3.*

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Mayor desta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario General en ella, i su Arzobispado, &c. Diò licencia, para q̃ se pueda imprimir un Sermon, q̃ predicò en la Ciudad de San Lucar de Barrameda, el dia de S. Pedro, à la Venerable Hermandad del numero de los Clerigos de ella, el R.P. Francisco de Zurita, Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, i buenas constumbres. Sevilla à 31. de Agosto de 1729.

D. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Señor Provisor.
Juan Breton Muñoz, Not. M. APRO.

APROBACION DE EL MUI REVERENDO Padre Maestro Martin de Albarracin, Cathedratico de Theologia Expositiva, en su Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus de Sevilla.

POR Comissión del Señor Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, i Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, Inquisidor Fiscal de este Arzobispado, he visto un Sermon Panegyrico, Predicado en la celebridad del Principe de los Apostoles, el Señor S. Pedro, en la Iglesia de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, con assistencia de su Venerable Hermandad de Señores Sacerdotes, que como Padre le obsequian con annuales cultos; i haviendo de expressar mi dictamen, i juicio (como se me ordena) sobre esta Oracion, debo decir, que desde luego, que ia registrè, cuidadoso obserbè la profundidad del pensamiento, la erudicion recondita de Santos Padres, i Concilios, la subtileza del ingenio en la eleccion de la idea, i en la solidèz de las pruebas, con que afianza sus discursos el Author de esta obra, prendas, que le han grangeado siempre el comun aplauso en aquella Ciudad, que ha manifestado el aprecio, que hace de sus doctos Sermones en repetidas impressiones de semejantes Panegyricos.

El assumpto, con que elogia agudo al Principe de los Apostoles, es caracteristico de San Pedro mi Padre, celebrado por su Venerable Hermandad en el piadoso instituto de atender à los Pobres enfermos, pues la privilegiada sombra con la virtud benefica de sanar los dolientes le acredita singular al Principe de los Apostoles entre los otros Santos, como à su amada Congregacion entre las otras Venerabies Confraternidades, i ahunque esta prerogativa es rara en nuestro Apostol, el Orador sabio, retrocediendo en la ideada preeminencia de su sombra, convierte para el elogio mayor con singular destreza la sombra en luces, que mas claramente sean viva imagen, i lucida sombra de la Trinidad Beatifica.

Al cotemplar este regresso de la sombra, se me ofreciò,
4.Reg.20. el que eligiò el Rei Exechias por signo mas prodigioso de su repentina milagrosa salud, quando le diò obcion el
Isai. 38. Propheta Isaìas, para determinar la seña, que fuesse indice el mas seguro de su vida dilatada por quince años: ò adelantandose la sombra en el relox de Achaz dies lineas, ò retrocediendo los mismos grados: *Vis, ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus*? Por signo mas authorizado, i portento mayor, graduò el Rei discreto el retrocesso en la sombra, que determinò al punto: *Et ait Exechias: facile est umbram crescere::: neque hoc volo, sed ut revertatur retrorsum decem gradibus*. O porque le pareciò mas facil adelantar el Sol el rumbo una vez principiado; como hacìa los otros dias, (ahunque no con celeridad tanta) que el retroceder en su curso, como prodigio singular, raro, i nunca visto en el Principe de los Planetas, antes, ni despues de este dia. O porque discurriò ingenioso, que retrocediendo el Sol, no solo ostentaba una maravilla nunca practicada (como el sanar con la sombra los dolientes S. Pedro mi Padre, milagro nunca visto en el Mundo) sino, que hacìa en el retrocesso, retirando la luz diez lineas al Oriente, crecer otras tantas horas el dia, ilustrando el Mundo con mayores luces, quando retirò diez lineas las sombras en el relox de Achaz.

No menos ingenioso el Author de este Panegyrico convierte en luces la misma sombra, quando retirando con nuevo primor el discurso, de la q̄ ilustrò tanto à nuestro Apostol, le forma de luces sombra de la luz increada, en la semejanza de las Divinas Personas, en el orden de la gracia; assi como al fabricar al primer hombre por imagen la mas viva de la Trinidad, en el orden de la naturaleza: *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*; le
Gen. 6. constituyen sombra de las tres Divinas Personas: *Faciamus umbram nostram*, con las luces, que en lo natural mejor las representan: *Signatum est super nos lumen vultus tui, Do-*
Psal. 4. *mine*; para que acabassemos de entender, que la sombra de la Divinidad se formò por la luz, i de la luz, con que el mismo Dios, en quien las sombras son luces: *Sicut tenebræ ejus,*
Psal. 138. *ita & lumen ejus*, sigilò su imagen en el hombre: *Signatum est*

est super nos lumen vultus tui, Domine. Faciamus hominem umbram nostram.

Mas corriera la pluma en elogio del Panegyrista, siguiendo la inclinacion del afecto, i el merito del Panegyrico, si no lo impidiera su modestia, i ser tan proprio, i domestico por la profession del mismo instituto; por tanto concluyo se le debe conceder la licencia, que solicita, el que afecto al Author pretende dar à la estampa, i publica luz, esta obra, que en mi juicio nada contiene opuesto à los dogmas de la Fè, i buenas costumbres. Este es mi parecer, salvo meliori. En este Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus de Sevilla, à dies i seis de Octubre, de mil setecientos i veinte i nueve.

Martin de Albarracin.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Sr. Santiago, del Consejo de S. M. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, i Librerias de ella, i su Reinado: Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la solemne Festividad, que al Principe de los Apostoles Señor S. Pedro, consagra su ilustre Hermandad del Clero de la Ciudad de San-Lucar de Barrameda, con el singular charitativo instituto de la curacion de Pobres enfermos, predicò el Padre Francisco de Zurita, Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad: atento à no contener cosa cõtra nuestra Santa Fè, i buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P.M. Martin de Albarracin, de la Compañia de Jesus; con tal, q̃ al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, i esta Licencia. Dada en Sevilla à 16. de Octubre de 1729.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra.

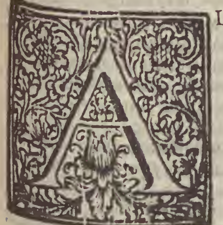
Por su mandado,

Mathias Tortolero. Escribano.

Bea-



Beatus es, Simon Bar-Iona. Math. 16.



AL PRINCIPE DE LOS APOStoles, à quien se consagran estos magestuosos debidos cultos, elogia en el Evangelio el Divino Maestro, que en la alabanza superior de su favorecido Discipulo da à la Iglesia, que en èl funda, la mas util doctrina. Si à esta intima dar primer lugar el sucesor mas zeloso del venerado Apostol, oi su mayor excelencia es materia la mas importante al Catolico Pueblo, que debe advertir fundada en el Panegirico de S. Pedro la verdad mas clara de la Religion, que profesa. Ser fundamento de la Iglesia Pedro es superior dignidad, à que le elevo su merito, *tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*; i señalarse primera piedra del edificio, que funda supremo artifice, convence la fè de los sucesores del Apostol, sobre que à de mantenerse Divina fabrica, que en duracion eterna manifestarà vanos poderosos empeños del conjurado infierno en los ministros, que armò su furia, *portæ inferi non prævalebunt adversus eam.*

La verdad en estos calamitosos tiempos mas combatida, la que principalmente impugna el desenfrenado Hereje, se funda en las voces, con que oi elige à Pedro por su Vicario Christo, sucediendo al primer supremo Pontifice como caveza visible de la Iglesia S. Pedro, i à este los Romanos Pontifices, que succesivamente con la potestad misma que el Apostol ocuparon su silla. Para no admitir en la Romana iglesia visible fundamento, en que estrive su fabrica,

ca, niega el Hereje ser primera piedra Pedro, que una vez admitido por sucesor legitimo de Christo, se precisaba à confesar, como sucesores de Pedro Vicarios del mismo Christo à los Romanos Pontifices. Responde el Calvinista al lugar mas claro, en que se establece nuestra fè, *tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*, que quando afirma Christo, sobre esta piedra edificarè mi Iglesia, habla de sì mismo piedra fundamental de ella, no de Pedro, à quien no puede convenir tan elevada superior excelencia. Tu eres Pedro, i sobre mi mismo, que soi unica piedra de la fabrica, que fundo, se elevarà el edificio, *super hanc petram*, que no debe reconocer mas fundamento, que al autor de la obra mas Divina. No dice Christo al Apostol, tu eres piedra, i sobre esta piedra edificarè mi Iglesia, explicacion precisa para que de S. Pedro se entendiese fundada como en viva piedra la Iglesia. Tan debil sutil razon mantiene en su pertinacia al obstinado Hereje, que nunca responde al contexto claro de la sentencia de Christo; *super hanc petram*, en que apela el demonstrativo, *hanc petram*, sobre el antecedente immediato nombre de Pedro, tu eres Pedro, i sobre esta piedra, esto es, sobre el mismo Pedro se edificarà Iglesia, que no como quiera se afirma fundada sobre piedra, sino sobre esta, *super hanc petram*, que es Pedro, *tu es Petrus*, con quien habla.

Armese el Catolico mas rudo de solidos principios, de fundamentos eficaces, que destruyan los sofisticos argumentos, conque vanamente intenta infernal furia obscurecer la mas clara solida doctrina. Si dixera Christo à su Apostol; *tu es petra, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*, no pudiera dudarse era Pedro fundamento della, siendo sin disputa piedra, i determinando el, *hanc petram*, al Apostol, à quien señala, que no individua en los principios del contrario, porque no precede el nombre de piedra, sino el de Pedro, *tu es Petrus*. Luego, si el nombre, que se dà à este Apostol de Pedro, segun su clara etimologia, la recebida inteligencia, es lo mismo que piedra, lo mismo es afirmar Christo, tu eres Pedro, i sob[re] esta piedra edificarè mi Iglesia, que decir, tu eres piedr[a], i sobre esta piedra fundarè la Iglesia. Si preguntas, porque, para quitar toda duda, no dixo el Señor, *super te ædificabo Ecclesiam meam*, tu eres Pedro, i sobre

ſobre ti edificarè mi Iglèſia, advierte, que el mas ſabio Divino Maeſtro avia de explicarſe en terminos proprios de la miſterioſa metafora, de que uſa, en la ereccion feliz de la Igleſia, à quien dando el nombre de edificio, i no levantandole eſte ſobre hombres, ſino ſobre piedras, era conſiguiente llamar piedra à Pedro, quando la Igleſia, que en èl fundaba, ſe daba à conocer en la ſemejanza de nueva fabrica, edificio nuevo.

Evidencia mas el ſentido verdadero de la ſentencia, en que ſe funda nueſtra fè, la promeſa, que à la expreſada ſe ſigue en el Evangelio, en que por premio de la confeſion de S. Pedro, con quien ſin duda habla Chriſto, le publica ennoblecido con la poteſtad mas Divina, que le concede, *& tibi dabo claves regni cælorum.* Las llaves, que denotan el ſupremo dominio, ſe entregan à Pedro, *tibi:* Luego ſi deſte Apoſtol ſe entiende el ſer elegido para governar como caveza la Igleſia, del miſmo Apoſtol à de explicarſe, que en èl ſe mantenga, ſe funde, ſe eſtablezca la Igleſia. Daſe à conocer eſta en dos igualmente proprias ſemejanzas de edificio, i de Ciudad, i à ambas correſponde en la dignidad conferida à S. Pedro en las dos clauſulas, que la ſignifican, una poteſtad, un dominio, que conſiſte en ſer conſtituido caveza, fundamento de la fundada Igleſia. Como fundamento deſte ſuntuoſo edificio es piedra el Apoſtol, *ſuper hanc petram ædificabo,* como governador, Monarca, ſe le haze entrega de las claves, que en las Ciudades denota, ò el ſupremo dominio de los Principes, ò la poteſtad del que en ſu lugar las govierna, ſiendo la entrega de las llaves teſtimonio cierto del dueño, à cuyo arbitrio eſtà el govierno de la Republica.

Recurre el empeñado Calviniſta à mal entendido lugar de S. Pablo, con cuya autoridad ſe jacta convencer al Catolico; *fundamentum aliud nemo poteſt ponere præter id, quod poſitum eſt, quod eſt Chriſtus Ieſus.* No puede admitirſe otro fundamento de la Igleſia, que el autor della Chriſto, que ſolo es piedra fundamental, en que eſtriva el edificio, de que conſiguientemente no puede llamarſe fundamento Pedro, ni los ſuceſores deſte Apoſtol, que de otra ſuerte no ſe verificara ſer unica fundamental piedra el ſoberano autor de la erigida ſuperior fabrica. Si es capaz el ciego Herege *1. ad Corinth. 10.*

je de regiſtrar la luz mas clara en la doctrina del Apoſtol, reſponda al miſmo Doctor de las gentes, que llama fundamento de la Iglesia, no ſolo à Pedro, à los demàs Apoſtoles, ſobre que ſe fundan, como partes del edificio los demàs Chriſtianos; *ſuperædificati ſuper fundamentum Apoſtolorum, & Prophetarum ipſo ſummo angulari lapide Chriſto Ieſu.* Sino puede apellidarſe, ſegun S. Pablo, fundamento Pedro, porque ſolo lo es Chriſto, como el miſmo Doctor Sagrado llama à los Apoſtoles todos fundamento, piedras, en que eſtriva la fabrica, ſe mantiene el edificio, *ſuper fundamentum Apoſtolorum*? La ſolucion, que debe dar el contrario, el conjurado enemigo de nueſtra religion, debe ſer reſpueſta à ſu alegada vana objeccion. Es Chriſto Señor nueſtro unica primaria fundamental piedra del edificio, que funda, es Pedro, i los demàs Apoſtoles ſecundarias vivas piedras, que eſtrivan en la primera angular Chriſto, i ſobre eſtas piedras mas immediatas à la primera fundamental ſe edifican los demàs Chriſtianos vivas piedras, que forman el edificio, componen la Iglesia ſignificada en eſta admirable fabrica.

Ad Epheſ. 2.

Nace deſta cierta clara doctrina la dificultad, que motiva la ponderada indubitable excelencia del Principe de los Apoſtoles, que ſi ſe premia eligiendoſe fundamento de la Catolica Iglesia, *ſuper hanc petram ædificabo Eccleſiam meam*, ſi ſon fundamento della los demàs Apoſtoles, *ſuper fundamentum Apoſtolorum*, ni goza Pedro dignidad eſpecial, que no participen los demàs, ni ſe le confiere como à caveza de todos, gloria, que no ſea comun al Apoſtolado, i conſiguientemente no puede eſtablecerſe en el primer ſupremo Pontifice excelencia, de que engrandecidos participen los legitimos ſuceſores deſte privilegiado grande Apoſtol. No puede dudarſe, que en el Evangelio premia ſingularmente Chriſto à ſu amado diſcipulo, *ſuper hanc petram::: tibi dabo claves*, en cuyo cierto principio la diferencia de S. Pedro à los demàs Apoſtoles ſolo conſiſte en ſer elegido caveza de la Iglesia, Vicario de Chriſto. Todos los Apoſtoles ſe llaman fundamento de la Iglesia, en que à diſtincion de los demàs es primera piedra, principal fundamento deſpues de Chriſto Pedro, en quien como en el miſmo ſeñor, ſe mantiene no ſolo parte de la Iglesia, ſino la Iglesia toda, que ſobre èl ſe funda, *ſuper hanc petram ædificabo Eccleſiam meam.*

meam. La inteligencia desta verdad facilita la semejanza mas propria, de que se vale el celestial Maestro, para dar à conocer en nueva fabrica su Iglesia. Componese el edificio de diversas proporcionadas piedras, siendo las primeras, sobre que se eleva, el fundamento, que no supone otro fundamento, i las que succesivamente se sobreponen, à demàs de reconocer el fundamento de todas, se mantienen como en fundamento en las immediatas, sobre que estrivan. Fundamento principal de la divina fabrica es Christo, primera unica piedra, que por sì mantiene el edificio, que funda, que à esta causa, aun quando da el nombre de fundamento à Pedro, *super hanc petram*, llama suya à la Iglesia, *Ecclesiam meam*, como principal unico Autor della, en que la segunda fundamental piedra, que estriva en la primera, es Pedro, que debe reconocerse fundamento de los demàs Apostoles, i estos de los demàs Fieles, que se forman como partes del edificio, piedras, que componen su afortunada fabrica. Los que ciegamente intentan su ruina, no pudiendo negarse à tanta luz, afirman, que aunque se confiese, atendida la autoridad alegada, *super hanc petram ædificabo*, fundamento suyo Pedro, no lo son los sucesores Romanos Pontifices, que no deben participar la dignidad misma, ni ser cavezas de la fundada Iglesia. La dignidad conferida à Pedro, la comunicada potestad no mirò à la utilidad del Apostol, sino à la comun de la Iglesia, à quien faltãdo el primer Vicario de Christo, el Governador primero, sucedieron perpetuamente en el Govierno para bien de los que componen la nueva Republica con la misma potestad Governadores nuevos, como sucede en las bien ordenadas Ciudades en continua succesion governadas con la misma autoridad, que dimana del Principe, cuyo lugar ocupan. Si la Iglesia, que costea con el caudal immenso de sus meritos su Divino Autor, â de durar siempre, como à de reconocer por fundamento solo à Pedro, primera caveza della, que faltando, como hombre mortal, se arruinarìa el edificio, que siempre mantiene constante sucesor legitimo de la primera fundamental piedra.

Esta aplaude oi la Hermandad mas ilustre, que componen los hijos mas privilegiados, con quienes parece habla, al registrar los cultos, que le consagran obsequiosos, el

1.Petri.2. grande Apostol. Solas las voces de tanto oraculo pudieran expresar sus glorias, *& ipsi tanquam lapides vivi superædificamini, domus spiritualis, Sacerdotium Sanctum.* Si me venerais primera elegida piedra para la fabrica mas superior, preciosas vivas piedras debeis gloriaros del edificio, en que me reconoceis fundamento, *& ipsi tanquam lapides vivi.* Habla el Apostol Principe con las mas selectas piedras, con el Sa-
P. Cornel. hic. cerdocio, que ennoblece la Santidad mas realzada, *Sacerdotium Sanctum,* que es lo mismo, que dirigirse las misteriosas voces, notò Cornelio, à una Congregacion Hermandad de Sacerdotes, cuyas heroicas obras acreditan su Santidad, *Sacerdotium, idem, quod cætus Sacerdotum, quomodo cætus Clericorum vocatur Clerus.* Assi como la Congregacion de Clerigos se llama Clero, se apellida Sacerdocio la Comunidad compuesta de Sacerdotes. La santidad destos mas fieles imitadores de su Principe, singular Patrono, sobre la que los proporciona à sus altos empleos, publica su singular caritativo instituto de la curacion de enfermos desvalidos, que à expensas de su ardiente zelo se mantienen, viven, debiendo con la espiritual la temporal vida à tan universales benefactores desta afortunada Republica. Ni cesaron en los expresados los elogios, con que à su Congregacion honra el Apostol, que añade para individuarla mas, *regale Sacerdotium,* Hermandad regia de Sacerdotes Santos; que regia debe reconocerse la liberalidad, con que favorece al necessitado, al que carece de humano alivio. Regia principalmente se califica en el sacrificio, q̃ ofrece, i expone en aquellas aras, que contienen oculto entre accidẽtes candidos al supremo Monarca, que en sus puras manos se consagra victima para remedio universal del Mundo. Regia finalmente debe reconocerse la Venerable Congregacion de Sacerdotes, *regale Sacerdotium,* porque son Regios los cultos, que consa-
P. Cornel. cit. gra, *quia modus offerendi est regalis*, i tales se evidencian los q̃ oi dedica en magestuoso aparato, en la estimable assistencia de Regio Senado, que aplaude como proprias las glorias de la Hermandad, que le ennoblece. En la celebridad del Apostol debe contarse por su mas alta grandeza, que en ella sea Panegirista de su excelencia la sabiduria Divina, *ego dico tibi,* que si expresò la dignidad, en que à de tener tantos semejantes como sucesores San Pedro, le exalta en fi-

filiacion Divina, que predica, i atenderà calificado Auditorio, si para su inteligencia recurre à la Madre piadosa de la misma sabiduria, saludandola fervoroso,

AVE, MARIA.

Beatus es, Simon Bar-Iona. Math. cit.



LA SOMBRA MAS PRODIgiosa, que gloriosamente distingue entre los resplandores de los Santos à el Principe de la Iglesia San Pedro, fue alguna vez en este dia, i en este lugar materia à debil discurso, q̃ no se atreviò timido à retratar en sola una sombra la excelencia superior de Heroe tan soberano. Sirviòme en aquella ocasion afortunada sombra de dar mas cabal realze à las lineas, que en las demàs perfecciones formaron el retrato de mi venerado Apostol, que entre colores, i sombra resultò parecido à los demàs, quando le ideaba acreditar justamente sin semejante. Tal le intento manifestar en mas propria imagen, que no debe admitir mas coloridos, que la sombra, en que el supremo artifice determinò singularizar la obra prodigiosa, que diò à luz su poderosa mano. Admirar el primor desta en privilegiada sombra necesita de mayor inteligencia, que la que pudo lograr principiante rudo, quando en menos artificiosas sombras advertia el Orador eloquente la mas comun ignorancia, *quàm multa vident Pictores in umbris, quæ nos non videmus!* No es capaz el ignorante en los prèceptos del arte del artificio prodigioso, que en la imagen contienen primorosas sombras, en q̃ solo diestro artifice alcanza à penetrar la perfeccion, que se oculta al idiota. No temo quede ignorada en docto congreso la pintura mas divina en sola la sombra de su venerado Apostol, que no han de calificar borron informe los ojos bien instruidos en los preceptos del arte.

Cicero lib. 4. Acad. quæst.

Doi razon de la idea antes de iluſtrarla, para que la previa luz manifieſte de lleno exquiſitas perfecciones de eminente ſombra. Contẽplaba atento las excelencias todas del Principe de los Apoſtoles, i hallaba, ſino iguales, parecidos à los demàs Santos, en cuyo glorioſo numero ſe advertiràn repartidas las glorias de San Pedro. Las mayores contiene el Evangelio, en que ſe predica caveza de la Igleſia, ſuceſor de Chriſto, *ſuper hanc petram ædificabo Eccleſiam meam*, à quien ſe entrega en las llaves poteſtad Divina, *tibi dabo claves regni cælorum*, prerogativas, que aunque logrò primero Pedro, ſe concedieron à los demàs ſuceſores, que governaron la Igleſia. Obſervaba en el dilatado campo de ſus heroicas virtudes la fè mas conſtante, la obediencia mas ciega, el amor mas fino, el zelo mas ardiente, el martirio mas prolixo, i encontraba de tan relevantes virtudes en los demàs Apoſtoles, en los demâs Santos alguna ſemejanza. Reparè cuidadoſo en ſu ſombra, le advertì tan ſin igual, tan unico, que en ella me perſuadì debia diſtinguirſe de las glorias todas comunicadas à los Santos, que antecedieron, i â los que felizmente ſucedieron al Apoſtol Principe. A la ſombra deſte reſervaban los demâs Apoſtoles los
Act. 3. milagros, *ut veniente Petro, umbra illius obumbraret quemquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus ſuis*, para que executados en la virtud maravilloſa de ſu ſombra, le predicaſen en eſta ſuperior â todos, ſeñalando la ſombra de Pedro
Lira hìc. por unico teſtimonio de ſu ſin igual excelencia, *ad oſtendendum, quòd erat principalis Apoſtolus*, notò oportuno Lira. Luego no puede dudarſe califica ſola la ſombra ſuperior â los Apoſtoles, â San Pedro, cuya ſombra es el reſervado privilegio, que le manifieſta entre todos unico, i el que debe atenderſe para dar â conocer ſu ſingular grandeza. Si reparas en la q̃ de ſu Apoſtol predica el Divino Maeſtro, dandole en el nombre de piedra, *tu es Petrus, & ſuper hanc petram*, ſu miſmo glorioſo nombre, *petra autem erat Chriſtus*, gloria no comunicada à otro, à cuya cauſa ninguno de los ſuceſores, para confeſarle unico, ſe apropriò el nombre de Pedro, reſponderè, que ſi tanto nombre le engrandece con
S. Chriſoſt. la ſemejanza de Chriſto, le arguye ſuperior en prodigios al
orat. contra gent. miſmo Chriſto la ſombra. Es ſentencia expreſa del Criſoſtomo; *quia Chriſtus non legitur curaſſe per umbram ſicut Petrus, ideo*

ideo impletum, quod dixit, maiora horum faciet, que no constando del Divino Maestro, executase milagros, como la de Pedro, su sombra, en la del Apostol se verificò lo que dejò prevenido el mismo Señor, que obrarìa el discipulo maravillas mayores, que las que quiso diesen â conocer su virtud Divina. Atendida la excelencia de ser piedra Christo, i ser piedra Pedro, Christo es el primer Pedro, *Christus primus Petrus, id est petra, & lapis*, el segundo el Apostol, i observada la sombra deste â de apellidarse, no solo primero, sino sin segundo, porque ni antes, ni despues del Apostol se hallò semejante â tan prodigiosa sombra. *P. Cornel. in 1. Petri.*

En esta iba ya, convencido de los alegados solidos fundamentos, à dar de una vez su deseado retrato el discurso, quando inundado de Divinas luces desapareciò confusa en opuesta idea la alegada sombra. Entre las Personas Divinas as de predicar gloriosamente elevado à Pedro, para reconocer su sin igual grandeza, medir su soberanìa, afirmaba la eloquencia de S. Leon, *in consortium Trinitatis assumptum*. Esta misma superior excelencia obiervè en el singular decreto del Concilio Niceno, que para testimonio de ser Catolico el portador de las cartas, en que se comunicaba la Iglesia, mandò en solas las iniciales gravar estas voces, *Pater, Filius, Spiritus Sanctus, Petrus*, numerando entre las Personas Divinas al mas glorioso de los hombres. Ni necesita tan excesiva gloria de mas testimonio que el Evangelio, en que diò à conocer las elevadas perfecciones del discipulo privilegiado el Maestro Divino. Engrandecido le predica en las copiosas Divinas luces, que le comunica el Eterno Padre, *caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus*, sublimado le ologia en la semejanza al mismo Hijo, *& ego dico tibi, quia tu es Petrus*, elevado le publica en la filiacion del Espiritu Santo, *Beatus es, Simon Bar-iona*, porque en sentir del Doctor Maximo, fue lo mismo que llamarle, *Filius columbæ*, en que quiso misteriosamente expresar à Pedro Divinizado. Esta mayor gloria del Apostol individuò mas en admirable sentencia Beda; *iusta laude Confessorem suum Dominus remunerat, cùm Spiritus Sancti Filium esse attestatur, à quo ipse Filius Dei asseveratur*, que mereciò tanto Pedro en la confesion de la Divinidad de Christo, *tu es Christus Filius Dei vivi*, que si le publica hijo de una de las Personas Divinas, en

S. Leo ep. 89.

Apud P. Daza in epist. Iacob.

S. Hier.

en el mas justo elogio corresponde al de su Apostol, declarandole hijo de otra Persona Divina, *Spiritus Sancti Filium esse attestatur*. El mayor elogio deste Apostol grande debe consistir sin disputa en la semejanza mayor con el Padre, con el Hijo, con el Espiritu Santo, entre cuyos immensos inaccesibles resplandores solo puede darse retratada su prodigiosa imagen, *in consortium Trinitatis assumptum*, q̃ tanto dista, por mas que se advierta privilegiada, de su aplaudida sombra. Origen fecundo de resplandores se da à conocer

Iacob. 1. el Eterno Padre, *Patre luminum*, de quien se engendra soberana luz el Hijo, procede luz Divina el Espiritu Santo, siendo los resplandores los que solos pueden copiar alguna semejanza de la Trinidad Santissima; *fons luminis Pater, lumen etiam Filius ex Patre lumine, lumen etiam spiritus Sanctus ex eodem lumine*. Luego si mi venerado Apostol se à de admirar engrandecido con la semejanza de las Divinas Personas, la luz à de formar su parecido retrato para recomendacion unica de su incomparable gloria. Como à de predicarle la sombra, que siendo por su naturaleza precisa privacion de luz, niega al Apostol la soberanìa mas alta, à que ascendiò afortunado su excesivo merito? El Concilio Efesino señalaba acertado en el Panegirico de S. Pedro la diferēcia deste à los demàs Apostoles, que llamò lucidos rayos de Pedro Sol hermoso, *hunc solem, reliquos radios ab eo procedentes*. Pintese en el mayor Planeta al mayor Apostol, que assi se ilustra semejante al Eterno Padre de las luces, *Patre luminum*. Si del Sol dimanan como de fecunda fuente las luces de los demás Astros, de Pedro se difunde luz mas clara à los que resplandecen luminares en el Cielo de la Iglesia, que à esta causa no participan el resplandor soberano de la Divinidad de Christo hasta que formado el Sol mayor Apostol ilumina à los demàs, que se acreditan afortunados rayos, q̃ anima su comunicada luz. Esta à de exaltar à Pedro à la dignidad suprema, en que debe consistir su adequado elogio, no

Iacob. 1. la sombra opuesta â la luz Divina, *apud quem non est transmutatio, nec vicissitudinis obumbratio*, que si el ser luz sin sombra es expresion de las Divinas Personas, i en su semejanza â de fundarse la excelencia mayor de S. Pedro, no puede retratar su perfeccion la ideada sombra.

Opuesta luz â de copiar la imagen, sin q̃ el inadvertido pin-

Margin notes: *Concil. Nicen.* (beside "mejanza de la Trinidad Santissima"); *Concil. Ephes.* (beside "à los demàs Apostoles").

pincel señale el amago mas leve de sombra, que solo entre Divinos resplandores podrà al vivo pintarse â Pedro. Suspenda no obstãte el impulso la mano, que entre tanta confusion de dudas governarà su acierto la mas diestra de soberano artifice. Imagen parecida â sus perfecciones dâ â luz empeñada la Trinidad toda, *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*, en el primer hombre, afortunado Adan. En èl se formò el retrato mas semejante â las Divinas Personas, en èl se retratò con liberal poderosa mano original Divino para hazerse visible en su mas parecida copia. Misteriosa se da á conocer desde luego la correspondencia del hombre primero con el primero de los Apostoles, de la caveza de los demâs hombres con el fundamento mas feliz de la Iglesia. En ambos se admiran retratadas las Divinas perfecciones, en Adan, *ad imaginem, & similitudinem nostram*, en Pedro concurriendo á sus glorias todas las Personas para formale el mas semejante, para acreditarle entre los hombres la imagen mas viva de la Trinidad. Si en el barro del primer hombre se malograron las lineas, q̃ en su retrato formò Divina mano, renuevese la gloriosa pintura en un hombre de piedra, en que no pueda borrarse la hermosura de los Divinos primores, en quien se eternize la obra mas heroica del supremo artifice. Para reconocer la excelencia del segundo retrato de la Divinidad en Pedro, es necesario investigar, en que consistiò la semejanza del primero en Adan con el original soberano, para admirar restituida en privilegiada preciosa piedra la imagẽ de Dios, la similitud mas viva con las Divinas Personas. La version del Hebreo, que en otras ocasiones obscureciera el sentido de la sentencia, es en el presente asunto misteriosa clara luz, que publica la gloria mayor, que perdiò Adan, i se concediò â Pedro, *faciamus hominem umbram nostram*, formando Dios sombra suya â Adan para copiar en su imagen su semejanza. Ser sombra de la Trinidad es toda la gloria, que en Adan retrata la imagen de Dios, *faciamus umbram nostram*, que para que se aplauda singularmente restaurada en Pedro se da â conocer en su sombra su virtud prodigiosa, para q̃ assi se predique, como sombra Divina, *umbram nostram*, imagen de la Trinidad, *ad imaginem, & similitudinem nostram*. Luego no admite duda, que solo en la sombra de S. Pedro, que justa-

Gen. 1.

Ap. P. Hernand. in Gen. 1.

justamente le distingue de los demás Santos se retratò su perfeccion elevada, manifestandose copia de las Divinas Personas, que en el superior de los Apostoles como en piedra del mayor valor gravaron en la semejãza mas propria su mas clara soberana imagen, que manifiesta al vivo retratada maravillosa sin igual sombra, *faciamus umbram nostram.* Si esta manifiesta al celebrado Apostol imagen de la Trinidad, i en el Evangelio concurren todas las Divinas Personas al superior elogio del superior Apostol, porquè se à de apellidar singularmente hijo del Espiritu Santo, *Beatus es, Simon Bar-Iona,* i no hijo del Padre, que le fecunda de Divinas luces, *sed Pater meus revelavit*, hijo del Verbo, que le acredita engrandecido con su mas propria semejanza *& ego dico tibi, quia tu es Petrus*? Si el Apostol es sombra de todas tres Divinas Personas, ò su sombra retrata las perfecciones, con que le engrandecieron, *faciamus umbram nostram* porquè no le aplaude el Maestro del Cielo con la filiacion dichosa de todas las personas, con quien igualmente le representa privilegiado? Si en la sombra consistiera su semejanza, si en ella se copiara la Divina imagen, como retrato de todas las Personas la sombra, *umbram nostram.* avia de dar â conocer â Pedro igualmente hijo de todas tres.

La razon desta singular filiacion de Pedro respecto del Espiritu Santo, *Spiritus Sancti Filium esse attestatur*, consiste, en que aunque la sombra le manifieste parecido â las Divinas Personas, *umbram nostram*, le convence singular imagen de la tercera, porque â esta Divina Persona se apropria la sombra, que es comun â todas. En el monte mas dichoso, que mereciò ser lucido teatro de la Divina gloria, se manifestaron las tres Personas Divinas; en la voz mas dulce el Padre,
Math. 17. publicando su natural hijo â Christo, *hic est Filius meus dilectus*, entre copiosas luces de hermoso Sol el mismo hijo, *resplenduit facies eius sicut Sol*, i en misteriosa sombra de lucida nube el Espiritu Santo, *ecce nubes lucida obumbravit eos.* El Nizeno en pocas voces no solo reconociò en la sombra la imagen mas propria del Espiritu Santo, notò advertido en la misma sombra sus immensos resplandores, *nubes inumbrans Spiritus Sancti splendor*, para enseñar las calidades prodigiosas de la sombra Divina imagen del Espiritu Santo, que como tal està tan lejos de oponerse â las luces, que es el

S.Greg.Nizen. hom. 13.in Cát.

lleno mayor de los resplandores, *Spiritus Sancti splendor*. La luz del Espiritu Divino es su sombra, i la sombra consiste en su soberana luz, que deja verse en su mas semejante retrato, que es el Apostol, cuya sombra, como luz de superior esfera le acredita adornado de la especial similitud con el Espiritu Santo, de quien es singularmente hijo, *Spiritus Sancti filium esse attestatur*, porque es singularmente propria entre todas las Personas del Divino Espiritu la sombra, *nubes inumbrans Spiritus Sancti splendor*. San Agustin comprueba la calidad prodigiosa desta admirable sombra, que si las demâs son privacion de luz, de la misma luz nace esta sombra, q̄ se atribuye, como semejāza la mas propria, al Espiritu Santo, *quod quasi ex splendore obumbratio diceretur*, lo que denota llamar el texto nube lucida, *nubes lucida*, que es lo mismo, que sombra de luz, ò luz de sombra â la que es viva imagen del Espiritu Santo. Conocida la naturaleza de la sombra maravillosa, de que nacen Divinos resplandores, se advertirà, que si es luz de luz el Hijo, *lumen de lumine*, luz de la misma increada fecunda luz el Espiritu Sto, el Apostol hijo singular desta Persona Divina, si es sombra de sombra, es al mismo tiempo luz soberana de resplandor Divino, siendo lo mismo copiarse en sombra, que formarse entre luces su retrato. No quede sin reparo en la nube, que en la manifestacion de la gloria representa al Espiritu Santo, que en tan lucida sombra se publica Christo hijo del Eterno Padre, *Ecce vox de nube dicens, hic est filius meus dilectus*, para que en Pedro, como gloriosa sombra del mismo Divino Espiritu se reconozca la ponderada gloria, hablando en el Apostol el Eterno Padre, atendiendose en su voz en la lucida sombra la filiacion misma, *tu es Christus Filius Dei vivi*, que se escuchò en la sombra del Espiritu Santo, *hic est filius meus dilectus*.

S. August. 2. p. quæst. nov. test. quæst. 15.

La establecida gloria de mi grande Apostol, que en la sombra se manifiesta, aunque parecido à todas, hijo singular de la tercera Persona, necesita, para fundarse cabalmente, de prueba, que persuade mas de lleno â la sombra especial viva imagen del Espiritu Santo. Porquè se apropria â esta entre las Divinas Personas la sombra, en que todas dieron copiada su prodigiosa imagen, *faciamus hominem umbram nostram*? Es clara la respuesta, porque es cierto, q̄ en la som-

bra se retrata el mas calificado Divino Amor, i atribuyendose las obras deste, aunque comunes â las Divinas Personas, al Espiritu Santo, al mismo Divino Espiritu debe apropriarse la sombra, q̃ demuestra el mas fino amor. La prueba del mas prodigioso experimentò el afortunado Mundo en la Encarnacion del Verbo, que no solo reconoce por especial autor al Amor Divino, *quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est*; sino para su execucion dichosa, como en imagen la mas propria, se deja admirar en prodigiosa sombra, *virtus altissimi obumbrabit tibi*, que indubitablemente persuada obrada tan superior maravilla à impulsos sagrados del Amor Divino. La sombra individua al Espiritu Santo, i la misma sombra como singular retrato suyo publica el autor soberano, á quien debe atribuirse en el amor mayor su mas crecida gloria, que agradecido debe aplaudir el hombre. El celestial Espiritu, que noticia su dicha en expresion misteriosa afirma la asistencia del Divino Espiritu, *Spiritus Sanctus superveniet*, i añade como el mas cierto testimonio de su venida la sombra, que le retrata al vivo, *& virtus altissimi obumbrabit tibi*, porque es la sombra tan propria desta entre las demás Personas, que el asegurar la asistencia de la sombra Divina, es convencer la vneida del Espiritu Santo, cuya virtud perficionarà la obra, quando descendiere su sombra, *& virtus altissimi obumbrabit tibi*. No es ociosa en el Angel la que parece repeticion de una misma sentencia, q̃ aunque claramente asegura para la Encarnacion la venida del Divino Espiritu, *Spiritus Sanctus superveniet*, i en el sentir de los mas Padres, reitera la asistencia del sagrado amor en su sombra, *& virtus altissimi obumbrabit*, una, i otra clausula es igualmente precisa para la manifestacion mas patente del misterio. En las voces primeras señala Gabriel en el Santo Espiritu el autor de la obra, *Spiritus Sanctus superveniet*, en las segundas convence, que siendo la sombra imagen, que individua al soberano Artifice, la señal cierta de averse obrado el prodigio mas raro de hacerse hombre Dios, es advertir fecundada con sombra tan dichosa à la Madre mas feliz, *& virtus altissimi obumbrabit tibi*. Sino es que afirme en mas concisos terminos, que si el Angel en la afirmacion primera significa atribuirse al Espiritu Santo el misterio, en la segunda enseña el modo de obrarle en sombra, que contiene

Luc. 1.

Apud P. Mald. in Luc.

tiene su virtud infinita, *& virtus altissimi obumbrabit tibi.* Con singularidad tan propria conviene al Divino Espiritu la sombra, que quando la menciona, *obumbrabit*, individua la virtud Divina, especifica el mas alto poder, llamandole altissimo, *virtus altissimi*, quando al expresar su nombre solo dice, *spiritus Sanctus superveniet*, en solo el nombre su venida.

Supuesta ya la razon fundada de ser la sombra comun à las Personas Divinas singularmente propria de la tercera, de quien â esta causa en la sombra se gloria Pedro singular hijo del Espiritu Santo, solicito en el exemplar mas soberano dar à conocer en el Apostol la imagen dichosa del Espiritu Santo, el admirable estupendo modo de su filiacion Divina. En la sombra se comunican à Maria Santissima las superiores perfecciones, conque fecundò à la Madre mas dichosa el autor de los Divinos dones. Para darse à esta privilegiada Señora para que se advierta llena de todas las gracias se da la sombra del Divino Espiritu, *virtus altissimi obumbrabit tibi*, en que se confieren con la fecundidad de Madre las prerogativas, que la exaltan superior al Serafin mas elevado. Observò el Geometra en la gloriosa Reina la misteriosa sombra, i advirtiò en los colores mas vivos de la estupenda sombra la pintura mas parecida al Espiritu Santo, en que retratò Divino Artifice su invisible forma en sombra visible, *invisibilem formam in te umbraticè depinget*. Lo mismo fue asegurar el Angel à su Reina, que descendia el Espiritu Santo à hacerle feliz sombra, q̃ anunciar, que la mano del Divino Espiritu formaba en coloridos de su prodigiosa sombra su mas parecida imagen, *invisibilem formam in te umbraticè depinget*, porque ni el Santo Espiritu puede retratarse mas al vivo, que en la sombra, ni pudo elegirse para tan soberana imagen mas noble lienzo, que el alma purissima de la criatura, que solo al Criador se reconoce inferior. No puede ascender mas la gloria del Apostol, que admirarse singularizado en la sombra, que engrandeciò à Maria Santissima, que si en la sombra recibe la imagen Divina, en la misma sombra se predica Pedro copia mas semejante al Espiritu Santo, que señalando al Apostol su singular hijo, formò singular su sombra para cifrar en ella su imponderable superior excelencia. La diferencia de sombra à sombra, de la de Maria Santissima à

Geometr. de laud. Virg.

la de Pedro, siendo en ambos clara lucìda imagen del Espiritu Santo, consiste no solo en que como à mas capàz de recebirlas, como à la mas privilegiada de las criaturas se comunicase mas de lleno en todas sus perfecciones el Espiritu Santo, sino en que aunque se retrata en la Reina del Cielo en la sombra, quedò invisible en su Sma. Alma la peregrina imagen, que dejò visible en la sombra de Pedro el mismo Divino Espiritu, que en Maria Santissima se comunicò à sola esta Señora, *obumbrabit tibi*, en Pedro difunde su virtud milagrosa al comun beneficio. Con la proporcion insinuada, con la que permite la condicion del siervo respeto de la Sra. puedo aplicar à mi Apostol para aumento de sus excelēcias la que notaba Alberto Magno en la sombra, en que dispuso dar à conocer el Espiritu Santo su verdadero retrato. Sombra se llama la mas pura imagen, que se forma entre copiosas luces del cristal mas hermoso, *imago, quæ resultat in speculo, umbra dicitur*, i à tanto resplandor se à de contemplar formada en la sombra la imagen del Espiritu Sto. La magestad infinita complaciendose amante en la criatura mas pura, como en espejo dichoso, formò en su sombra la imagen, en que determinò copiar su mas propria viva semejanza, *maiestas Dei infinita, tanquam in speculo sibi obiecto effulsit, & umbram in ea suæ similitudinis reliquit*, siēdo lo mismo dejar estampada su sombra, que copiar en ella su cabal Divina semejanza. En su amado Apostol se retrata el Espiritu Santo, que dispone se admire en la sombra de Pedro su virtud prodigiosa, porque en la sombra depositaba su amor imagen de su semejanza, *umbram suæ similitudinis reliquit*, quedando engrandecido Pedro en ser visible imagen del Divino invisible amor, que le haze, quando la sombra dice los resplandores immensos de las tres Personas, hijo singular de la tercera, de quien es especialmente propria la sombra, en que se diò à conocer el Divino amor. A solo Pedro entre los Santos se da la milagrosa sombra, porque en solo Pedro determinò el Espiritu Santo, como en su mas favorecido hijo, estampar su viva imagen, *umbram suæ similitudinis reliquit*.

Albert. Magn. in 1. Luc.

No admitiera replica el discurso todo, al parecer bien fundado, sino lo contradixera el empleo de la sombra, que es comunicar al enfermo salud apetecida, *umbra illius obumbraret*

braret *quemquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis.* Como à de persuadirse superior prerogativa del Apostol Principe atēder à la curacion del necessitado, quando este caritativo ministerio es inferior al mas alto, q̃ à los Apostoles, i principalmente à Pedro se encomienda? Si en otros prodigiosos efectos se manifestàra la virtud de la sombra de San Pedro, si della se predicara lo que de la sombra de Christo, que tocando en la Cruz al Ladron mas dichoso le franqueò las puertas del Paraiso, siendo la sombra luz Divina, que le grangeò el merito de su confession en el mas claro conocimiento de la Divinidad de Christo, se convenciera en la sombra de S. Pedro su admirable sin igual excelencia, que no parece expresa la curacion del pobre desvalido, *liberarentur ab infirmitatibus suis.* No puede dudarse, q̃ el dar salud al enfermo la sombra es gloria reservada à San Pedro, *ut veniente Petro umbra illius, &c.* que le califica, si entre los Apostoles superior, *ad ostendendum, quòd erat principalis Apostolus,* entre los Santos unico, debiendo à esta causa afirmar, que la milagrosa virtud de curar los enfermos, como prueba del amor mas fino exalta à Pedro, en quien mas luce, atendido este empleo, la virtud Divina. En sentir de muchos Padres, que cita Lorino, hablando el Profeta de la fineza mayor, que executò con los hombres el Divino amor, no hallò semejanza mas propria, en que darle à conocer, que en la salud dada al enfermo Mundo, *misit Verbum suum, & sanavit eos.* Toda la Trinidad concurre à comunicar esta prodigiosa salud, el Padre embiãdo à su hijo, *misit Verbum suum,* baxando piadoso à darla el Hijo, i siendo toda la obra del amor se señala por autor al Espiritu Santo, que menifiesta su prodigiosa sombra, *virtus altissimi obumbrabit,* al concebirse la salud, que han de participar afortunados los hombres. Por la sombra se diò feliz principio à la salud deseada, *ab umbra incipiens operari salutem hominis,* para que en la sombra se reconozca la virtud del altissimo, i en la salud, que liberal comunica la sombra el efecto, en que mas se demuestra el Divino amor. Si la salud dada al necesitado, como prueba del mas ardiente amor, basta à expressar el Divino en el remedio del hombre, testimonio serà el mas claro, que convenza à Pedro como mas amante vivo retrato del Espiritu Santo, executandose en ambas sombras,

S. Vicent. Ferr. serm. in Parasceve.

P. Lorin. in Ps.

Ps. 117.

S. Amb. s. 3. in Ps. 118.

bras, ò por mejor decir, en la virtud de una misma sombra el prodigio mas raro, la maravilla mas estraña, en que se acreditò Pedro como mas amante mas atento al desvalido enfermo.

Merece el reparo mas justo, que intentando manifestar al Mundo la ardiente llama de la caridad mas fina, solicitando publicar la Iglesia el immenso amor del Divino Espiritu, le apropria el renombre mas tierno de Padre de pobres, *venit Pater pauperum*, como que los pobres desvalidos son tan dichosos, que en ellos, como en hijos, se manifiesta fecundo el Divino Espiritu, que aunque respeto de todos sea universal dador de los bienes, le acredita mas amante el repartirlos benefico al pobre necessitado. En la admirable dignacion de tan piadoso renombre luce mas el amor Divino, si se nota, que el dar salud al pobre es su prodigioso empleo, *sana, quod est saucium*, para que de una vez se persuada, que no ai mayor prueba del mas fino Divino amor, que dar al pobre enfermo la salud, que comunica la sombra de Pedro, como substituto del Espiritu Sto. cuya sombra participa la virtud de la sombra Divina, que en la de Pedro dejò su imagen, *umbram suæ similitudinis reliquit*. Prediquese al mayor Apostol glorioso hijo del Espiritu Santo, *Beatus es, Simon Bar Iona*, singularize sus excelencias la sombra, que mirando â la salud del pobre desvalido, como indicio del mas fino amor, testifica en el Apostol la mayor semejanza entre las Personas Divinas con la que entre todas se apropria el amor, que si se diò à conocer en soberana sombra, *virtus altissimi obumbrabit*, se copiò en la de Pedro para hacerle Divino.

La peregrina soberana imagen del mayor glorioso Apostol no acertara â copiar desaliñado pincel en torpe mano, si empeñada la Divina de supremo artifice no la diera felizmente retratada entre Divinos resplandores de misteriosa sombra. En ella diò à luz la Trinidad parecida imagen à sus perfecciones, *faciamus hominem umbram nostram*, i en ella logrò el universo en la mayor semejanza retrato vivo del amor Divino, *umbram suæ similitudinis reliquit*, para que diese â conocer la grandeza del aplaudido Apostol sombra benefica dedicada al alivio comun del desvalido. Este gloriosamente exalta à la Hermandad ilustre, que cifra su mas

cierta

cierta grandeza en darse à conocer retratada en la misma soberana pintura de su venerado Apostol. Registre la atencion en la copia de Pedro las lineas, que formò diestro Divino artifice, advertirà aplaudidas las perfecciones de Hermandad, en quien en su sombra dejò eternizada su incomparable gloria. Por hijo del Espiritu Santo es Padre de pobres el Apostol, por hijos mas favorecidos del Apostol son Padres de pobres los que le veneran exẽplar dichoso, apellidandose justamente Padre mayor entre todos el que mas atiende al necesitado, como que se gradua en la mayoria la dignidad por el desvelo mas crecido, que emplea con el que destituido del alivio le enquẽtra afortunado en el mas calificado amor de piadoso Padre. A S. Pedro se reserva la salud del enfermo, *ut veniente Petro, &c.* para convencerle Principe entre todos los Apostoles, *ut veniente Petro, quasi Principe*, i à su Hermandad se da el ministerio mismo para testimonio irrefragable de ser entre todas las que componen los hijos de S.Pedro la mas gloriosa, mas ilustre, mas favorecida, debiendo confesarse, que la diferencia, que se observa respeto de Pedro à los demàs Apostoles, à de concederse à esta entre las demàs Congregaciones. En mejor sentido, que el otro amigo fiel, que refiere Plauto, exclama fervorosa al Apostol su Hermandad, *decretum est mihi quasi umbræ te sequi*, que por especial estatuto determinò seguirle como ninguno, siguiendole como sombra suya, *quasi umbræ*. Si la que te exalta, Protector glorioso, se dedica piadosa à la salud del enfermo necesitado, tu sombra resplandece en los que vivos retratos de tu soberanìa desvelados atienden al mismo superior importante empleo. No sè, si quando hablaba con Dios el Profeta daba voces, en que se gloriase con el Apostol su Hermandad, ò facilitaba expresiones de la gratitud mas justa à este Pueblo, *in umbra tua vivemus*. No reparo en la confirmacion mas propria del establecido asunto, que persuadiò en la sombra la mayor gloria de Pedro, debiendose à la benefactora Divina sombra, i à la del Apostol la mas apreciable vida, *in umbra tua vivemus*, advierto solo, que à la sombra de Pedro vive su Hermandad, i â la de su Hermandad esta Ciudad dichosa. Vive esta à la caritativa sombra de los hijos de Pedro, porque recibe continuadamente multiplicadas vidas, que costea la diligencia

Glos. Interl. hìc.

Plaut. in Casin.

Thren. 4.

mas amante del comun alivio. La vida comunica piadosa sombra, *in umbra tua vivemus*, que siendo copia de la de Pedro, impide provida fatal paso à triste muerte, *liberarētur ab infirmitatibus suis*. A la sombra de su Protector mantiene su exemplar vida la Hermandad, que mas le imita, siguiendo gloriosos pasos de su milagrosa sombra, *in umbra tua vive-*
Origen. in Hier. *mus, id est, ad tui imitationem*, interpretacion de Origenes, que solo deste Clero puede entenderse, porque èl solo en la sombra asegura su mas fiel cabal imitacion. En esta supo eternizarse para perpetuo comun alivio la sombra de Pedro, que dejò estampada, como en sus mas gloriosos sucesores en los fervorosos hijos, que componen este Clero, de quien puede afirmarse, *umbram suæ similitudinis reliquit*, que si el Divino Espiritu comunica en su sombra su semejanza al Apostol, este deja en su sombra en cada uno de sus fieles imitadores su parecida imagen. Atiendala, para copiar sus perfecciones en las obras de la caridad mas ardiente el Pueblo, que â su exemplo debe governar sus pasos; i si se gloria distinguirse de las demás Ciudades en el Lucero mas resplandeciente, en èl le dà el Apostol, que oi venera, el mas seguro norte, que le conduzca â la felicidad eterna, *Lucifer*
2. Petr. 1. *oriatur in cordibus vestris*. Sea timbre mas feliz de dichosos Ciudadanos, que anime sus corazones Divino Lucero, que si sus resplandores en la mas cierta inteligencia, copian al
P. Cornel. hic. Espiritu Santo, comunicada tanta llama de Divino incendio se elevarâ, como â su centro, â Celestial Esfera. De tanta luz nacerâ feliz sombra, que dedicada al alivio del necesitado en obras de la caridad mas ardiente asegure la posesion de felicidad eterna, &c.

O. S. C. S. R. M. E.

